

CONTRATO CONCESIÓN “AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE, TRAMO AV. EL SALTO – PRÍNCIPE DE GALES

JULIO 2022.

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión “Américo Vespucio Oriente: Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Urbana
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana.
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 21.900.000.- (MM UF 21,9)
Longitud del Proyecto	9 Kms.
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.
Accionistas del Concesionario	Sacyr Concesiones Chile S.A. 49% Aleatica Chile S.A. 51%.
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 133 del 31.03.2014, Publicado en el Diario Oficial el 13.01.2014.
Plazo de la Concesión	Plazo fijo igual a 540 meses (45 años) (13.03.2059)
Inicio de Ejecución de las Obras	10 de Noviembre de 2017.
Puesta en Servicio Provisionaria de las Obras	29/Julio/2022 autorizada por RES. Exenta DGC N°2278 del 28-07-22.
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	29-Enero-2023 (6 meses desde obtención de la PSP)
Término de la Concesión	13 de Marzo de 2059
Inspector Fiscal Titular	Rodrigo Richmagüi Tomic.
Inspector Fiscal Suplente	Marco González Baraona
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Zañartu Ingenieros Consultores SpA
Modificaciones al Contrato	I) Res..E-DGOP N°3386/15 Ttda. 26.08.2015 y DS MOP N°290 Tramitada 23.12.2015. II) Res. E -DGOP N°1381/17, y DS MOP N°86/17 Tramitado 18.10.17. III) Res. E- DGOP N°1417/18, Ttda. 24.5.18 y DS MOP N°78/19 (26.1.20) y DS MOP 78. IV) Res E- DGOP N°0696/19, Tramitado 10.04.19 y DS MOP 78. V) Res. E- DGOP N°1109/19, Tramitado 14.05.19 y DS MOP 78. VI) Res. E- DGC N°1749/20, Tramitado 14.09.20. VII) Res. E- DGC N°1094/21 de 06.05.21.
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Res. Calificación Ambiental N°471 /2017 favorable del SEA de la RM
Subsidios	15 cuotas de UF 695.250, Cuota 1 (60%) pagada. Cuota 2 (80%) pagada. Cuota 3 (PSP) factura N°7 emitida con fecha 09.08.2022.
Página Web Concesión	https://www.scavo.cl

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina. Consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de 9 Km.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto contempla la ejecución de 2 calzadas expresas de tres pistas por sentido en casi toda su extensión. Desde el sector de El Salto hasta el sur del Puente Centenario, se proyecta la ejecución de un Viaducto de 1.200 m y un túnel de tres pistas diseñado para el tránsito del poniente al oriente. Se contempla el mejoramiento de la vialidad preexistente en superficie de La Pirámide. Desde el sur del Puente Centenario por el norte, hasta Príncipe de Gales por el sur, se proyectan 2 calzadas de tres pistas en solución subterránea, hasta las inmediaciones de Avda. Francisco Bilbao por el sur. Asimismo, el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, y la intervención de las pistas en superficie de la Av. Américo Vespucio entre el Pte. Centenario y Av. Francisco Bilbao, en dos calzadas de tres pistas cada una, en la mayor parte del trazado.

Descripción de las Obras a Realizar

Para efectos administrativos del Contrato de Concesión, en el Art. 1.3 de las BALI se ha sectorizado el Proyecto a ejecutar de acuerdo a lo siguiente:

Sectores del Proyecto

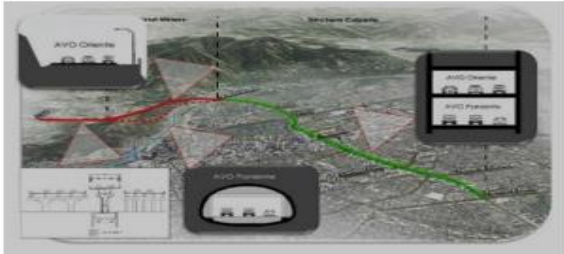
Sector	Descripción	Dm Inicial	Dm Final	Largo
1	El Salto – Puente Centenario	0.000	3.368	3.368
2	Puente Centenario – Príncipe de Gales	3.368	9.057	5.689

La Concesión considera además para cada uno de los sectores del proyecto, la conservación y mantenimiento tanto de las obras preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las BALI.

CONTRATO CONCESIÓN “AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE, TRAMO AV. EL SALTO – PRÍNCIPE DE GALES

JULIO 2022.

Làmina Esquemática del Proyecto



4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que contempla el proyecto, son las que se indican a continuación:

Tabla 1: Obras Principales – Sector 1.

Elemento	Longitud
Viaducto El Salto	1.200 m
Viaducto Secundario	213 m
Túnel La Pirámide	2.020 m
Ramal Mapocho	800 m
Trinchera Cubierta	700 m
Mejoramiento bajada La Pirámide	1.750 m

Tabla 1: Obras Principales – Sector 2.

Elemento	Longitud
Trinchera Cubierta	2.222 m
Túnel en mina Enlace Kennedy	42 m (*)
Túnel en mina Enlace Apoquindo	146 m (*)
Túnel Híbrido	2.688 m

(*) Enlaces que incluyen otros elementos que se desarrollaran más adelante

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Tiene como objetivo contribuir a la disminución de los tiempos de viaje para quienes transiten por el sector Oriente de la ciudad de Santiago, mejorando el nivel de servicio de una vía estructurante, que en la actualidad presenta altos niveles de saturación.

Adicionalmente, el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, entre las cuales destacan la rehabilitación y reconversión del sector El Salto-Puente Centenario, convirtiéndolo en una ruta escénica; el rediseño del Parque Vespucio, mejorándolo ostensiblemente en cuanto a sus componentes de diseño, arborización, equipamiento e infraestructura.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

Servicios Básicos

El Concesionario estará obligado, desde la respectiva Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las obras de cada Sector y hasta la extinción de la concesión, a proporcionar los siguientes Servicios Básicos:

- Servicios de conservación, reparación y operación de todas las obras que se encuentren en el Área de Concesión (Arts. 2.4.3.1, 2.4.3.2 y 2.4.3.3 BALI).
- Gestión de Tráfico (Art. 2.4.4 BALI)
- Servicios Especiales Obligatorios (Art. 2.4.5 BALI)

Servicios Complementarios

- El Concesionario respecto de los Servicios Complementarios (Art. 1.7.6 BALI), propuso la implementación de un Sistema Distribuido de Antenas para dar cobertura integral en los túneles de la concesión.

7.- HECHOS RELEVANTES

Con oficio ORD. N°13007 de 28.07.22, el Inspector Fiscal informa al Director General de Concesiones, el cumplimiento de los requisitos exigidos en las BALI para autorizar la PSP.

Entre los requisitos que se cuentan los siguientes:

- Reglamento de Servicio de la Obra
- Plan de Conservación de las Obras y Programa Anual de Conservación.
- Plan de Autocontrol y Seguimiento Gestión de la Calidad
- Programa de Información a los Usuarios y Plan de Difusión al Usuario.
- Plan de Gestión ante Incendios certificado por organismo internacional.
- Plan de simulacro ante Incendios y realización de simulacro el 18.05.2022.
- Programa Gestión Sustentable en etapa de explotación.
- Inicio Operación del SIC-NS en Marcha Blanca.
- Programa Gestión Sustentable y eficiencia energética para las edificaciones del Proyecto.
- EETT de la Plataforma de Atención a Clientes.
- Servicio de Gestión ante Incendios - Plan de Capacitación.
- Plan de Gestión de Tráfico.
- Plan de Prevención de Riesgos.
- Plan de medidas de control de accidentes o contingencias

Además la Sociedad Concesionaria había presentado para la etapa de explotación la Garantía de Explotación, Seguros de responsabilidad civil por daños a terceros, Seguro por catástrofe (póliza).

Mediante la Resolución DGC Exenta N°2278 del 28.07.2022 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras a contar de las 0:00 horas del 29 de julio de 2022.

Anteriormente con fecha 23 de julio 2022 y con la asistencia del Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Fonk se inauguraron las obras de la concesión.

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Los proyectos de Ingeniería Definitiva, tienen un avance del 100% al 30.07.2022, de acuerdo a lo informado por la Sociedad Concesionaria, mediante carta GG-IF AVO/1225/2022, de fecha 12.08.2022.

CONTRATO CONCESIÓN “AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE, TRAMO AV. EL SALTO – PRÍNCIPE DE GALES

JULIO 2022.

9.- AVANCE DE LA OBRA

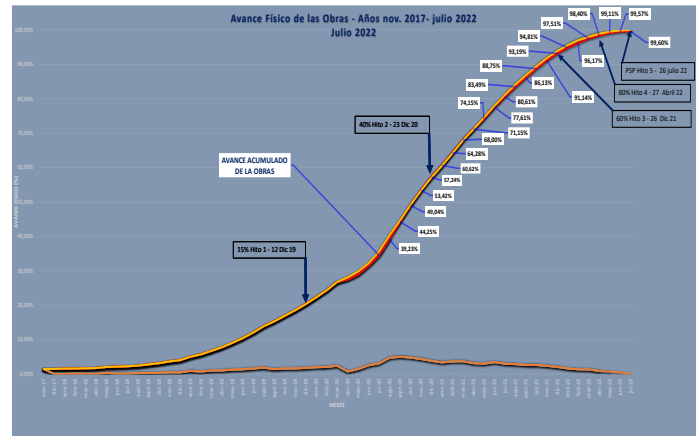
El avance físico de la obra alcanza un 99,60% al 31.07.2022, de acuerdo a lo informado por la Sociedad Concesionaria, mediante carta GG-IF AVO/1224/2022, de fecha 12.08.2022.

En relación a las obras, se señala:

Todas las obras están ejecutadas, salvo las indicadas en el Acta de la Comisión de Autorización de PSP parcial de las obras.

El avance físico mensual acumulado de la obra es el siguiente:

	AVANCE FÍSICO DE LA OBRA (%)			HITOS DE LA OBRA AVO I
	ANTERIOR	MENSUAL	ACUMULADO	
nov-17	1,44%	1,43%	1,43%	1,443%
dic-17	1,47%	0,03%	1,46%	1,476%
ene-18	1,51%	0,04%	1,50%	1,560%
feb-18	1,61%	0,10%	1,58%	1,598%
mar-18	1,68%	0,07%	1,65%	1,668%
abr-18	1,74%	0,06%	1,71%	1,730%
may-18	2,07%	0,32%	2,04%	2,055%
jun-18	2,15%	0,08%	2,12%	2,135%
jul-18	2,27%	0,12%	2,24%	2,257%
ago-18	2,52%	0,25%	2,41%	2,425%
sept-18	2,80%	0,29%	2,77%	2,790%
oct-18	3,17%	0,37%	3,14%	3,158%
nov-18	3,67%	0,50%	3,64%	3,652%
dic-18	4,13%	0,46%	4,01%	4,023%
ene-19	5,04%	0,90%	5,00%	5,013%
feb-19	5,73%	0,70%	5,69%	5,710%
mar-19	6,74%	1,01%	6,70%	6,718%
abr-19	7,78%	1,04%	7,74%	7,757%
may-19	9,08%	1,30%	9,02%	9,038%
jun-19	10,45%	1,37%	10,44%	10,458%
jul-19	10,44%	1,59%	12,03%	12,045%
ago-19	12,03%	1,86%	13,89%	13,900%
sept-19	13,89%	1,41%	15,29%	15,305%
oct-19	15,29%	1,62%	16,91%	16,925%
nov-19	16,91%	1,61%	18,52%	18,535%
dic-19	18,52%	1,77%	20,29%	20,303%
ene-20	20,29%	1,97%	22,26%	22,274%
feb-20	22,26%	2,06%	24,32%	24,333%
mar-20	24,32%	2,42%	26,74%	26,751%
abr-20	26,74%	0,72%	27,46%	28,045%
may-20	27,46%	1,44%	28,90%	29,795%
jun-20	28,90%	2,53%	31,42%	32,195%
jul-20	31,42%	3,10%	34,52%	35,621%
ago-20	34,52%	4,71%	39,23%	40,332%
sept-20	39,23%	5,02%	44,25%	44,612%
oct-20	44,25%	4,79%	49,04%	49,132%
nov-20	49,04%	4,38%	53,42%	53,320%
dic-20	53,42%	3,83%	57,24%	57,147%
ene-21	57,24%	3,38%	60,62%	60,529%
feb-21	60,62%	3,66%	64,28%	64,174%
mar-21	64,28%	3,71%	68,00%	67,886%
abr-21	68,00%	3,16%	71,15%	71,117%
may-21	71,15%	3,00%	74,15%	74,469%
jun-21	74,15%	3,46%	77,61%	77,922%
jul-21	77,61%	3,00%	80,61%	81,147%
ago-21	80,61%	2,88%	83,49%	84,112%
sept-21	83,49%	2,64%	86,13%	86,840%
oct-21	86,13%	2,61%	88,75%	89,388%
nov-21	88,75%	2,40%	91,14%	91,810%
dic-21	91,14%	2,05%	93,19%	93,849%
ene-22	93,19%	1,61%	94,81%	95,579%
feb-22	94,81%	1,36%	96,17%	97,004%
mar-22	96,17%	1,35%	97,51%	98,010%
abr-22	97,51%	0,88%	98,40%	98,897%
may-22	98,40%	0,71%	99,11%	99,497%
jun-22	99,11%	0,46%	99,57%	99,864%
jul-22	99,57%	0,03%	99,60%	100,000%
TOTAL			99,60%	



10.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA AVANCES DE OBRA

	
Bajada La Pirámide. Se encuentran habilitadas las 3 pistas de bajada y bermas.	Viaducto El Salto: Pórticos de cobro de peaje operativos.
	
Túnel La Pirámide: Revestimiento de mampostería de piedra en portal de acceso norte al túnel.	Túnel La Pirámide: Se encuentran las 3 pistas habilitadas.
	
Paisajismo Punto Limpio Definitivo Vitacura: Confección de juegos infantiles en madera.	Ciclovía Av. El Salto: Tramo Av. Rinconada El Salto (S) – Av. Santa Clara. Demarcación y segregación.
	
Skate Park Huechuraba: Plazoleta interior terminada.	Pasarela Parque Arauco: Tramo central de pasarela sobre Av. Kennedy terminada.